



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **0763**
NEUQUEN, 16 NOV 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 6073-M/18 de la Subsecretaría de Medio Ambiente- Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la nota n° 508 de fecha 7 de noviembre/18, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, se solicita el pago de la factura tipo C n° 0001-00000019 por \$ 65.000.- de la firma **CUETO MARCELO GERARDO** por el servicio de mantenimiento y limpieza de baños sanitarios ubicados en Parque Norte en el período comprendido entre el 04/10 y 03/11/18;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 1304/2017 y siendo necesario continuar con el servicio dada la importancia del mismo y la concurrencia de ciudadanos en la zona de Parque Norte a realizar actividades deportivas, se solicitó al proveedor continuar con el servicio en las mismas condiciones;

Que la factura cuenta con el correspondiente pago de Impuesto a los Sellos y la conformidad de la Subsecretaria de Medio Ambiente y Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que por Pase n° 1335/2018, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 6613;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. N° 72 del Decreto n° 425/2014 ;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0001-00000019, por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000.-) a la firma **CUETO MARCELO GERARDO**, por el servicio de mantenimiento y limpieza de baños sanitarios ubicados en Parque Norte en el período comprendido entre el 04/10 y 03/11/18; con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Artaza – Bermúdez


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2210
Fecha 23 / 11 / 2018